

[ACTOR_1] C/ [DEMANDADO_1] S/ HOMOLOGACIÓN
CI-01037-F-2026

Cipolletti, 21 de agosto de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas:
'[ACTOR_1] C/ '[DEMANDADO_1] S/ HOMOLOGACIÓN " (Expte
N° CI-01037-F-2026), puestas a resolver y de las que:

RESULTA:

Que mediante presentación N° CI-01037-F-2026-E0008, se presenta la Sra. [ACTOR_1], por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr. CRESPO MANUEL MARCELO a practicar planilla en concepto de alimentos adeudados correspondiente al periodo comprendido desde Febrero Febrero 2024 a Julio 2026 por la suma de **PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y CUATRO CTVS (\$6.513.918,34).**-

Corrido el pertinente traslado y encontrándose debidamente notificado el Sr. [DEMANDADO_1] conforme surge de la cédula N° 2[TELEFONO], no se presenta a contestar el mismo.-

Pasan los autos a Resolver.

CONSIDERANDO:

No habiendo sido objetada la planilla practicada, corresponder aprobar la planilla practicada por la actora.

En mérito a ello, Resuelvo:

I.- Apruébase en cuanto ha lugar por derecho, la planilla presentada en fecha 06/07/2026, por la suma de **PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO con 34/100 (\$ 6.513.918,34)** en concepto de alimentos adeudados correspondiente al periodo comprendido desde Febrero Febrero 2024 a Julio 2026.- NOTIFIQUESE.-

Hágase saber que deberá iniciar la ejecución pertinente por pieza separada, conforme arts. 91 y ss. del CPF.

PAOLA G. CASTRO
JUEZA SUSTITUTA